



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Comisión Académica Específica (CAE) Maestría en Salud Mental

VISTO:

La nota presentada por el Director de la Carrera de Maestría en Salud Mental, Dr. Rubén Ferro, mediante la cual solicita se designe a los integrantes de la Comisión Académica Específica (CAE) de dicha Carrera en representación a la Facultad de Ciencias Médicas;

CONSIDERANDO:

- Que la Carrera de Maestría en Salud Mental se dicta en forma conjunta con la Facultad de Psicología de la UNC;
- Que las profesionales propuestas reúnen los requisitos establecidos en el RGM en su art. 6 y 11;
- El Visto Bueno del Sr. Sub Secretario de Asuntos Académicos de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Ad- Referéndum del HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

Art.1: Designar como Integrantes de la Comisión Académica Específica (CAE) de la Carrera de Maestría en Salud Mental a los profesionales:

Prof. Dra. Silvina Malvárez (segundo período)

Prof. Dra. Patricia Gómez

Art. 2: Dejar establecido que, de acuerdo al art. 14 del RGM, durarán 2 años en sus funciones pudiendo ser renovados sus mandatos por un único período consecutivo.

Art. 3: Registrar y Comunicar.

